boletín oficial de la provincia burgos
núm. 132 viernes, 13 de julio de 2018
C.V.E.: BOPBUR-2018-03894
86,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2018, acordó proceder al arrendamiento de los siguientes bienes patrimoniales o de propios de esta Entidad, enclavados en la localidad de San Martín Galvarín.

a) Objeto: Constituye el objeto del presente expediente el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las siguientes fincas rústicas, situadas en la localidad de San Martín Galvarín de este municipio:

– Parcela n.º 215 del polígono 519, al sitio de Sataland de la localidad de San Martín Galvarín, de una superficie aproximada de 1,7820 ha (superficie arable de 0,4911 ha).

– Parcela n.º 284 del polígono 519, al sitio de Sarruti de la localidad de San Martín Galvarín, de una superficie aproximada de 1,4250 ha.

– Parcela n.º 286 del polígono 519, al sitio de Montecil de la localidad de San Martín Galvarín, de una superficie total de 6,30 ha (superficie arable de 5,6740 ha).

– Parcela n.º 287 del polígono 519, al sitio de Montecil de la localidad de San Martín Galvarín, de una superficie total de 9,0920 ha (superficie arable de 0,6517 ha).

– Parcela n.º 288 del polígono 519, al sitio de CBustin de la localidad de San Martín Galvarín, de una superficie aproximada total de 2,1460 ha (superficie arable de 1,7863 ha).

– Parcela n.º 5.196 del polígono 519, al sitio de MUP 186 de la localidad de San Martín Galvarín, de una superficie de 49,9152 ha (superficie arable de 3,5302 ha).

– Parcela n.º 5.401 del polígono 519, al sitio de La Carrasca de la localidad de San Martín Galvarín, de una superficie de 5,9679 ha (superficie arable de 1,1901 ha).

– Parcela n.º 1.062 del polígono 501 (Peñacerrada) de la localidad de San Martín Galvarín, de una superficie de 1,18 ha.

b) Tipo de licitación: El tipo de licitación para cada anualidad se fija en la siguiente cantidad, que podrá ser mejorada al alza: 3.850,00 euros/año.

c) Plazo de duración: El plazo de duración del presente contrato será de cinco años, dando comienzo a la firma del contrato y finalizando el día 15 de septiembre del año 2023.

d) Garantías: El adjudicatario elegido deberá proceder en los cinco días siguientes a la adjudicación a la constitución de la fianza definitiva, que ascenderá al 5% del importe de la adjudicación.

e) Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará por los licitadores durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia.

f) Celebración del acto: La apertura de las proposiciones será pública y se celebrará el día hábil siguiente una vez finalizado el plazo para su presentación, a las 14:00 horas, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación.

Modelo de proposición económica:

Don …… (en nombre propio o en representación de ……), de profesión agricultor, titular del DNI n.º ……, enterado de la convocatoria de subasta para la adjudicación del arrendamiento de fincas rústicas anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º …… de fecha ……, declaro que tomo parte en la misma ofertando:

Que conozco el pliego de cláusulas económico-administrativas, que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

(Lugar, fecha y firma).

En Treviño, a 22 de junio de 2018.

La Alcaldesa,
M. Elena Ramírez Izquierdo